

**INSTRUCTIVO EXTERNO**  
**AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR**  
**MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN**  
**SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A**  
**FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA**  
**VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE**

Versión [2.0]

**Coordinación Técnica de Certificaciones, Autorizaciones y Buenas  
Prácticas Sanitarias**  
**Dirección Técnica de Medicamentos, Productos Naturales,  
Dispositivos Médicos y Reactivos Bioquímicos**

**Marzo, 2020**

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.



**Juntos  
lo logramos**

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN</b> <b>SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA</b> <b>VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 3 de 16	

## CONTROL DE CAMBIOS

<b>Versión</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fecha de Actualización</b>
1	Emisión de Original	Junio / 2017
2	Modificaciones realizadas: <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Inclusión de campos editables “Lugar de embarque” y “Tipo de recipientes” cuando la solicitud está en estado “AUCP ENVIADO A LA ADUANA”</li> <li>b. Actualización de la sección 2, de “Consideraciones generales” a “Base Legal”</li> <li>c. Actualización del código de “IE-B.3.2.3-MSF-01” a “IE-B.3.2.2-MSF-01”</li> <li>d. Actualización con la nueva imagen institucional</li> </ol>	Marzo / 2020

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN</b> <b>SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA</b> <b>VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	CÓDIGO	IE-B.3.2.2-MSF-01
	VERSIÓN	2.0
	Página 4 de 16	

### CONTENIDO

1.	OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO.....	5
2.	BASE LEGAL .....	5
3.	INSTRUCCIONES .....	5
3.1.	PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN .....	5
3.2.	REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN .....	16

*LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.*

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN</b> <b>SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA</b> <b>VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 5 de 16	

## 1. OBJETIVO DEL INSTRUCTIVO

Establecer de forma clara el procedimiento y los requisitos para solicitar la autorización para importar medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización a través de la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE).

## 2. BASE LEGAL

De acuerdo a la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, Ley 0 (Registro Oficial Suplemento 615, 26-oct.-2015), se dispone:

*“Art. 37.- Autorización de importación o exportación.- Las personas naturales y jurídicas calificadas y autorizadas como importadores o exportadores, previo al embarque, obtendrán de la Secretaría Técnica de Drogas, o de la Autoridad Sanitaria Nacional, según corresponda, autorización para la importación o exportación de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización y medicamentos que las contengan. El incumplimiento será sancionado con multa equivalente al valor de las sustancias o medicamentos en aduana, y su comiso, sin perjuicio de la responsabilidad penal a la que hubiere lugar.”*

## 3. INSTRUCCIONES

### 3.1. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN

Las personas naturales o jurídicas calificadas como importadores, que requieran una autorización para importar medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización deben realizar los siguientes pasos:

#### 3.1.1. Solicitud de la autorización para la importación mediante la Ventanilla Única Ecuatoriana (VUE)

- Ingresar al portal de la Aduana <https://ecuapass.aduana.gob.ec> con su ID USUARIO, CLAVE y dar click en la opción “VUE” (VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA)

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 6 de 16	



**ECUAPASS**

IDIOMA: ESPAÑOL

ID. USUARIO:

CONTRASEÑA:

**Certificado** **INICIAR SESION**

Solicitud de uso Buscar ID/Reinicio de clave

**Aviso** más

- CERTIFICADOS DIGITALES
- CONSIDERACIONES IMPORTANT ...
- ASISTENCIA REMÓTA
- 3.1 Guía de uso
- 3.2.3 Modificar información del usn

**Servicios informativos**

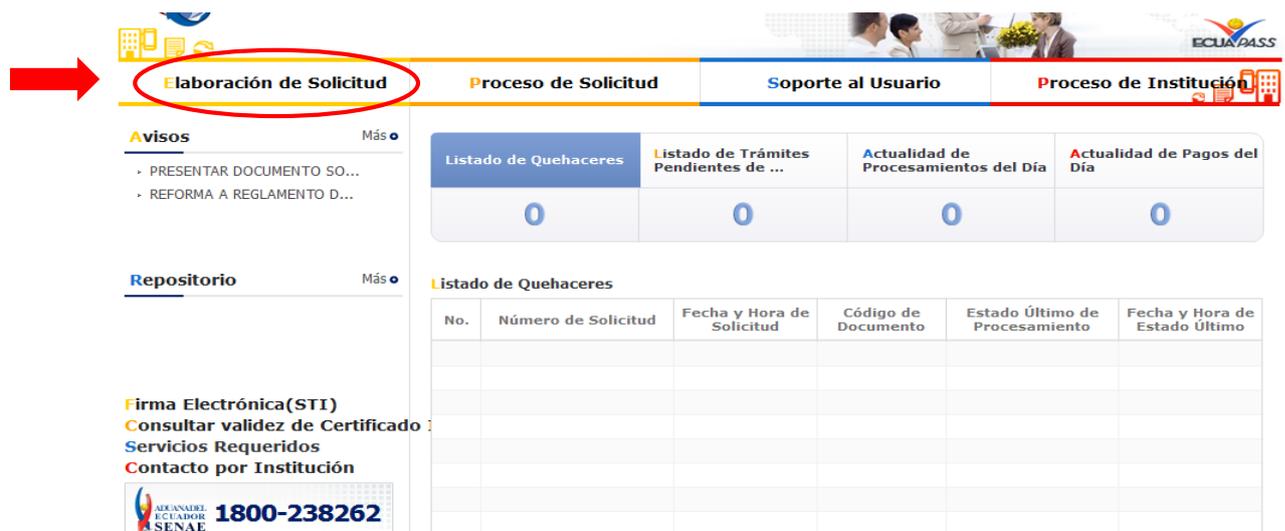
- 1.3 Integración de estados del trámite
- 1.6 e-Documentos
- 2.7 Consulta de Verificación de Cert. Origen
- 2.1.1 Consulta de arancel
- 2.1.2 Consulta de tributos fijos
- 2.4.1 Puntos de vista de RUC
- 2.6 Catálogos

e-Docs. de uso frecuente

**Quick**

- Buzon Electronic
- SENAE
- VUE**

b. Seleccionar la opción **“Elaboración de Solicitud”**, mediante la cual la persona natural o jurídica calificada como importador podrá generar el documento de control previo



**Elaboración de Solicitud** Proceso de Solicitud Soporte al Usuario Proceso de Institución

**Avisos** Más

- PRESENTAR DOCUMENTO SO...
- REFORMA A REGLAMENTO D...

**Repositorio** Más

**Firma Electrónica(STI)**  
Consultar validez de Certificado  
Servicios Requeridos  
Contacto por Institución

1800-238262

Listado de Quehaceres	Listado de Trámites Pendientes de ...	Actualidad de Procesamientos del Día	Actualidad de Pagos del Día
0	0	0	0

No.	Número de Solicitud	Fecha y Hora de Solicitud	Código de Documento	Estado Último de Procesamiento	Fecha y Hora de Estado Último

c. Seleccionar la opción **“Documentos de Acompañamiento”**, **“Listado de Documentos de Acompañamiento”**

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 7 de 16	



d. En la opción **“Listado De Documentos De Acompañamiento”** el usuario visualiza los formularios que maneja la Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria – ARCSA.

El usuario debe seleccionar la opción **“[129-SE-001-REQ] Solicitud de Autorización de Importación de Medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización”** y dar un click en **“Consultar”**:



LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 8 de 16	

e. Seleccionar la opción **“Solicitud de Autorización de Importación de Medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización”**, y dar click en **“Solicitar”**.

Información del Documento Mis Formularios Favoritos

Resultado : 1

No.	Institución	Código de Documento	Documento
	ARCSA	129-SE-001-REQ	Solicitud de Autorización de Importación de medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización

Registrar a Mis Formularios Solicitar

f. Se despliega el formulario para **Solicitud de Autorización de Importación de Medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización**

**Consideraciones generales para llenar el formulario**

- El usuario debe dar un click en el botón **“Consultar”**, el sistema generará el número de solicitud secuencial y se debe elegir la ciudad donde se va realizar el trámite.

**Solicitud de Autorización de Importación de Medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización**

**Datos de Solicitud**

\* Número de Solicitud: 16910065 2017 Consultar \* Fecha de Solicitud: 18/05/2017

\* Ciudad de Solicitud: --Selección--

**Datos de Solicitante**

\* Clasificación de Solicitante:  Persona Jurídica  Persona Natural \* Número de Identificación de la Empresa Solicitante (RUC): 1768169530001

\* Nombre o Razón Social de Solicitante: AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA

\* Provincia de la Empresa Solicitante: [009] GUAYAS \* Cantón/Ciudad de la Empresa Solicitante: [09390] GUAYAQUIL

\* Parroquia de la Empresa Solicitante: --Selección--

\* Dirección de la Empresa Solicitante: TEST ADDR

\* Nombre de Solicitante: VUEINH

\* Teléfono de Solicitante: 0425349464 Fax de Solicitante: 0424710208

\* Correo Electrónico de Solicitante: CORREOTEST@TEST.TEST

**Datos de Importador**  Es la misma información del solicitante

\* Código de Clasificación de Importador:  Persona Jurídica  Persona Natural \* Número de Identificación de Importador: RUC

\* Código de Empresa: --Selección--

\* Nombre:

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA - ARCSA

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 9 de 16	

- En la sección “Datos de Importador”, si el importador es el mismo que el solicitante se deberá seleccionar el recuadro “Es la misma información del solicitante”

* Nombre de Solicitante	VUEINH		
* Teléfono de Solicitante	0425349464	Fax de Solicitante	0424710208
* Correo Electrónico de Solicitante	CORREOTEST@TEST.TEST		
<b>Datos de Importador</b>	<input checked="" type="checkbox"/> <b>Es la misma información del solicitante</b>		
* Código de Clasificación de Importador	<input checked="" type="radio"/> Persona Jurídica <input type="radio"/> Persona Natural	* Número de Identificación de Importador	RUC <input type="text" value="1768169530001"/> <input type="button" value="Q"/>
* Código de Empresa	--Selección--		
* Nombre	--Selección--		
* Provincia			
* Parroquia			
* Dirección	TEST ADDR		
* Teléfono	0425349464	Fax	0424710208
* Correo Electrónico	CORREOTEST@TEST.TEST		
<b>Datos de Exportador</b>			

- Si el usuario ingresa el número de RUC del importador, debe dar click en el botón "Consultar" (lupa), para verificar que el número de RUC es válido y proceder a completar el formulario.
- Al seleccionar el Código de Empresa, se debe tomar en cuenta que dicho código se enlaza con los medicamentos que han sido aprobadas por la ARCSA, en la Calificación o Renovación del presente año.
- Si el nombre del Exportador no se encuentra en el listado, deberá solicitarse a la ARCSA que se agregue en el catálogo respectivo.

<b>Datos de Exportador</b>			
* Nombre	--Selección--		
* Dirección			
* Teléfono		Fax	
* Correo Electrónico			

- Al ingresar los datos de logística, es importante ingresar los valores FOB (Free on board – Libre a bordo) y CIF (Cost Insurance and Freight – Costo seguro y Flete)
- Tomar en cuenta que el lugar de embarque varía conforme al medio transporte. Por ejemplo: si el medio de transporte es “Aéreo” el lugar de embarque será un aeropuerto del país de embarque.

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN</b> <b>SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA</b> <b>VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página <b>10</b> de <b>16</b>	

- A su vez el lugar de desembarque va a variar conforme al medio de transporte. Por ejemplo: si el medio de transporte es “Aéreo” el lugar de desembarque será en la Guayaquil o Quito, si el medio de transporte es “Marítimo” el lugar de desembarque será en Esmeraldas o Guayaquil y si el medio de transporte es “Terrestre” el lugar de desembarque será en Cuenca o Quito.
- Si el nombre del Embarcador o aeropuerto no se encuentra en el listado, deberá solicitarse a la ARCSA que se agregue en el catálogo respectivo.

**Datos de Logística**

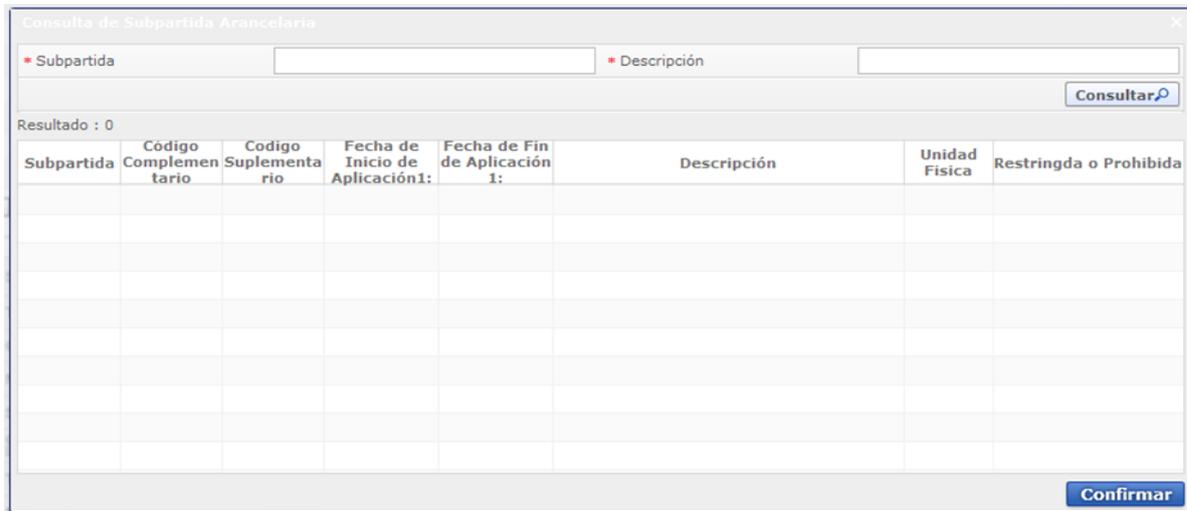
* Valor de FOB	0.00	USD	* Valor de CIF	0.00	USD
* País de Embarque	--Selección--		* Medio de Transporte	--Selección--	
* Lugar de Embarque	--Selección--		* Lugar de Desembarque	--Selección--	
* Nombre de Embarcador	--Selección--				

- Las sustancias que se despliegan en el formulario son aquellas que han sido consignadas en la calificación o renovación vigente.
- Los Tipos de Recipiente autorizados son únicamente: Ampollas, Frascos, Cajas y Viales.
- La opción “Cantidad Neta (ARCSA)” se refiere a la cantidad del principio activo.
- La opción “Unidad (ARCSA)” se cargará automáticamente según la información establecida en la calificación.
- La opción “Número de Recipiente” se refiere a la unidad física.

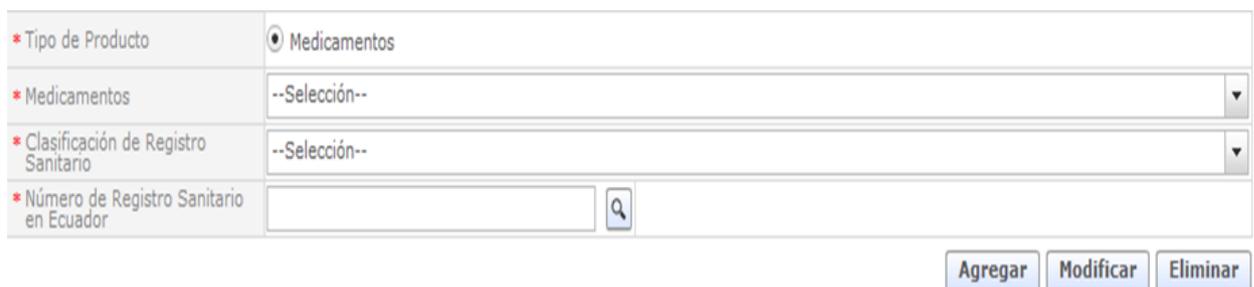
* Sustancias	--Selección--				
* Tipo de Recipiente	--Selección--				
* Cantidad Neta (ARCSA)	0	* Unidad (ARCSA)	--Selección--		
* Numero de Recipiente	0	* Unidad	--Selección--		
* Subpartida Arancelaria					
* Cantidad de unidades físicas de la subpartida	0	* Unidad Física de la Subpartida	--Selección--		

- Para llenar la opción “Subpartida Arancelaria” el usuario deberá dar click sobre la lupa y aparecerá la siguiente pantalla, mediante la misma se podrá realizar una búsqueda o por el número de la subpartida o por la descripción de la misma dando click en el botón “Consultar”.
- Se debe elegir en “Subpartida”, únicamente las subpartidas que la ARCSA controla.

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página <b>11</b> de <b>16</b>	



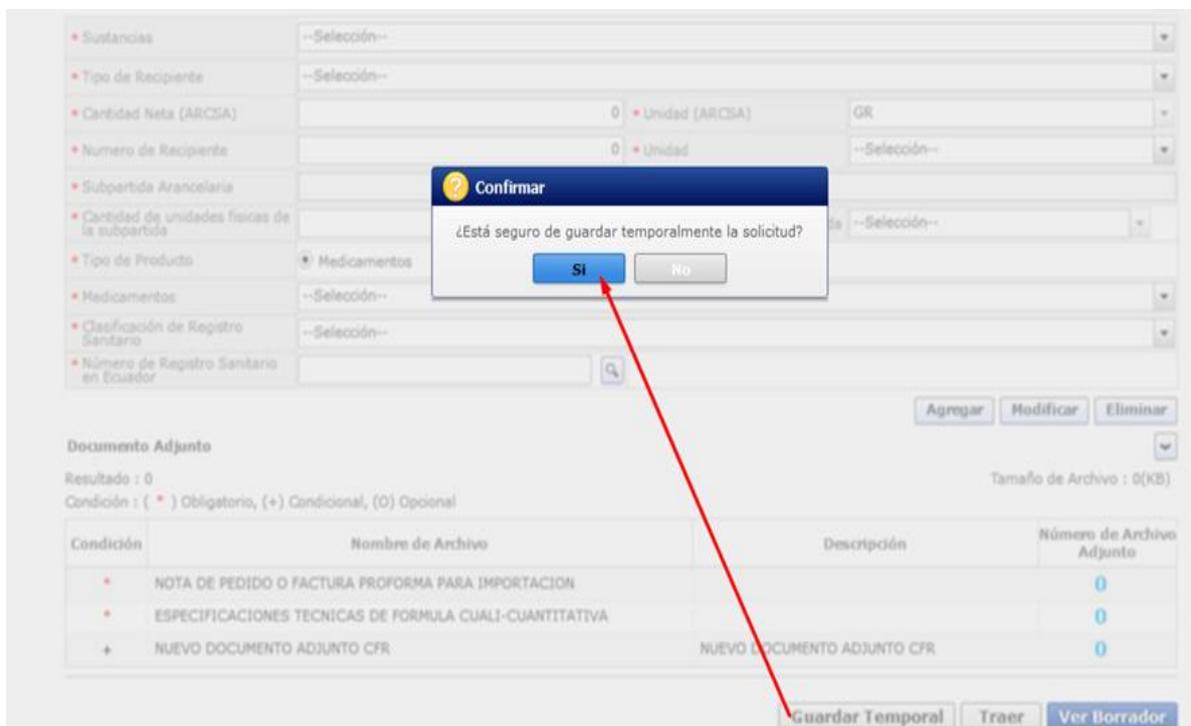
- En “Tipo de Producto” la opción disponible es “**Medicamentos**”



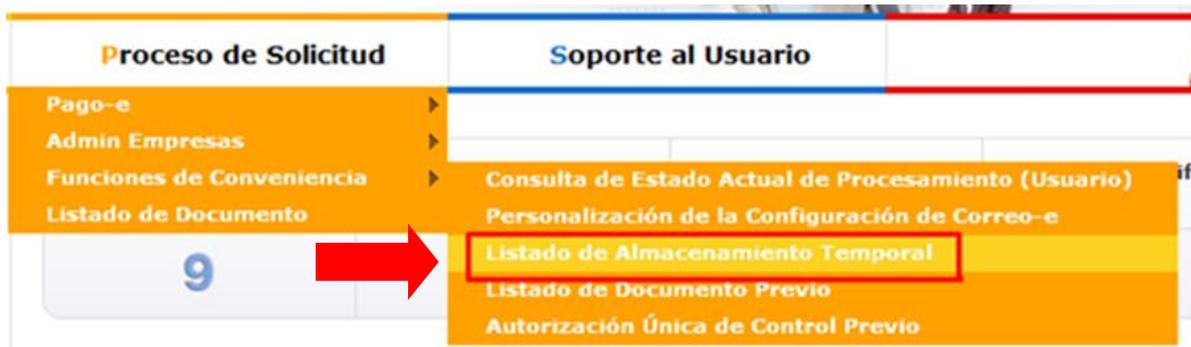
- El usuario debe ingresar la “Clasificación de Registro Sanitario” y en la opción “Número de Registro Sanitario en Ecuador”, el número debe digitarlo.
- Una vez que se han llenado todos los casilleros el usuario debe dar click en el botón “**Agregar**” y el Medicamento con los datos ingresados se visualizarán de la siguiente forma



<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 13 de 16	



- Para poder visualizar las solicitudes guardadas temporalmente se debe dar click en la opción **“Proceso de Solicitud”, “Funciones de Convivencia”, “Listado de Almacenamiento Temporal”**.



- Se desplegará el Listado de Almacenamiento Temporal, en el cual se deberá ingresar el número de la solicitud y dar click en la opción **“Traer”**

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 14 de 16	

**Listado de Almacenamiento Temporal**

Categoría de Trabajo: --Todo--

Institución: [ARCSA] AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA

Documento: --Todo--

Número de Solicitud:

Búsqueda en Resultados: Número de Solicitud

Resultado : 2

No.	Número de Solicitud	Fecha de Almacenamiento	Categoría de Trabajo	Institución	Código de Documento	Documento
1	01900022201700000292P	06/Jun/2017	Documento de Acompañ	ARCSA	129-SE-001-REQ	Solicitud de Autorización de Importación
2	01900022201700000097P	07/Feb/2017	Documento de Acompañ	ARCSA	129-CO-001-REQ	Solicitud de Notificación Sanitaria Oblig

- Para finalizar y generar la solicitud en la VUE, el sistema le solicitará el TOKEN.
- Finalizada la solicitud, el estado de la misma será **“Solicitud Enviada”**

**3.1.2. Generación de órdenes de pago de solicitudes de importación**

Una vez que la solicitud se presente en estado **“Pago autorizado”** se procederá con los siguientes pasos:

- En el menú principal de la VUE debe elegir la opción **“Proceso de Solicitud”**, **“Pago e”**, **“Detalles de Procesamientos de Pago – e”**



Elaboración de Solicitud | **Proceso de Solicitud** | Soporte al Usuario | Proceso de Institución

Pago-e  
Admin Empresas  
Funciones de Conveniencia  
Listado de Documento

Detalles de Procesamientos de Pago-e  
Generación de Orden de Pago Anticipado  
Consulta de Movimientos de Pago Anticipado

0 | 0 | 0 | 0

Repositorio | Listado de Quehaceres

No.	Número de Solicitud	Fecha y Hora de Solicitud	Código de Documento	Estado Último de Procesamiento	Fecha y Hora de Estado Último
-----	---------------------	---------------------------	---------------------	--------------------------------	-------------------------------

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página 15 de 16	

- b. Se abrirá la siguiente ventana “Detalles de Procesamientos de Pago-e”, en la cual se debe indicar como institución: ARCSA – AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA; dar click en la opción “**Consultar**”, para visualizar el listado de las solicitudes de importación generadas:

**Detalles de Procesamientos de Pago-e**

Número de Identificación de Solicitante	RUC	1768169530001	Estado de Procesamiento	[120] Pago Autorizado
Institución	[ARCSA] AGENCIA NACIONAL DE REGULACION, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA			
Número de Solicitud			Orden de Pago No.	
Fecha de Recaudación	Mes	18/04/2017	18/05/2017	
Búsqueda en Resultados	Número de Solicitud			<a href="#">Consultar</a>

Resultado : 0

No.	Número de Solicitud	Orden de Pago No.	Estado de Procesamiento	Monto de Orden de Pago	Fecha de Vencimiento de Orden de Pago	Fecha Otorgada de Orden de Pago

[Descargar Excel](#)

**Más Info** Información Por Campo

**Información de Orden de Pago**

Número de Solicitud	Estado de Procesamiento
Orden de Pago No.	
Fecha Otorgada de Orden de Pago	Fecha de Vencimiento de Orden de Pago
Fecha de Emisión de Orden de Pago	

- c. Finalmente debe seleccionar el número de solicitud y dar un click en el botón imprimir orden de pago, con dicho documento acercarse a la Institución Financiera Autorizada. Una vez cancelado el valor de la orden de pago, el estado de la solicitud a cambiará a “**PAGO CONFIRMADO**”.

### Consideraciones generales

- Aquellas solicitudes que han sido ingresadas tendrán una vigencia de 10 días laborables para realizar la generación de la orden de pago a fin de continuar con el proceso de autorización de importación, caso contrario se anularán.
- En el caso de no presentar Cupo disponible de la sustancia contenida en el medicamento a importar, la solicitud ingresada será rechazada, para lo cual el usuario debe realizar una solicitud de ampliación de cupo e ingresar una nueva solicitud de importación.
- Si la solicitud tiene el estado “**AUCP ENVIADO A LA ADUANA**”, los únicos cambios que se podrán realizar son: Partida Arancelaria, Registro Sanitario, Lugar de Embarque, Tipo de Recipientes y Número de Recipiente, si desea realizar cambios en los campos distintos a los antes mencionados, deberá generar una nueva solicitud.
- Cuando la solicitud se encuentre en estado “**AUCP ENVIADO A LA ADUANA**”, el usuario deberá acercarse a la secretaría zonal que corresponda a la ciudad registrada en los datos

LA AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO EN EL MISMO, DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON COPIAS NO CONTROLADAS, VERIFICAR SIEMPRE CON LA ÚLTIMA VERSIÓN VIGENTE EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.

<b>INSTRUCTIVO EXTERNO</b> <b>AUTORIZACIÓN PARA IMPORTAR MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN</b> <b>SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN, A TRAVÉS DE LA</b> <b>VENTANILLA ÚNICA ECUATORIANA - VUE</b>	<b>CÓDIGO</b>	IE-B.3.2.2-MSF-01
	<b>VERSIÓN</b>	2.0
	Página <b>16</b> de <b>16</b>	

del solicitante, para retirar el Certificado de Autorización de Importación de Medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización.

**Nota:** El certificado estará disponible en físico en el término de 24 horas para la Coordinación Zonal 8 y Secretaría General de la Agencia, y en el término de 48 horas para las demás Coordinaciones Zonales; luego de que la solicitud se encuentre en estado “**AUCP ENVIADO A LA ADUANA**”.

### **3.2. REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE CONTENGAN SUSTANCIAS CATALOGADAS SUJETAS A FISCALIZACIÓN**

Las personas naturales o jurídicas calificadas como importadores, que requieran una autorización para importar medicamentos que contengan sustancias catalogadas sujetas a fiscalización deben adjuntar a la solicitud en la VUE los siguientes requisitos:

- Nota de pedido o factura proforma de la importación;
- Especificaciones técnicas de fórmula cuali-cuantitativa.